



# INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EXTRANJERÍA Y EMPADRONAMIENTO EN ESPAÑA



## EMPADRONAMIENTO

- ¿Qué es? Registrar tu residencia en un municipio.
- Obligatorio: Para todas las personas, sin importar tu situación administrativa.
- Beneficios:
  - Acredita el tiempo de permanencia para poder solicitar autorizaciones de CCEE (arraigo social, laboral).
  - Acceso a derechos básicos, como la asistencia sanitaria y la prestación por jubilación



## SITUACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES

- **EXTRANJEROS/AS:**
  - No tienen nacionalidad española ni son familiares directos de ciudadanos de la UE.
  - Se aplica la Ley de Extranjería.
- **SOLICITANTES DE ASILO:**
  - Protección internacional.
  - Regidos por la Ley de Asilo.
- **COMUNITARIOS/AS:**
  - Nacionales de países de la UE, EEE y Suiza.
  - Incluye a los familiares:
    - Cónyuges.
    - Parejas registradas.
    - Descendientes menores.
    - Ascendientes a cargo.
  - Regidos por el Reglamento Comunitario (o Ley de Extranjería si es más favorable).



## FACTORES CLAVE PARA OBTENER AUTORIZACIONES DE TRABAJO Y RESIDENCIA

- Tiempo de estancia continuada en España.
- Vínculos familiares.
- Recursos económicos.
- No tener antecedentes penales (excepto para familiares de comunitarios).
- Situación de peligro real (para solicitantes de asilo).



## TIPOS DE AUTORIZACIONES

1. Estancia por estudios (permite trabajar parcialmente).
2. Residencia no lucrativa (no permite trabajar).
3. Residencia y trabajo (permite residir y trabajar):
  - **Circunstancias excepcionales:**
    - Arraigo social, laboral o familiar.
    - Razones humanitarias.
    - Colaboración con autoridades o lucha contra redes organizadas.
    - Protección internacional.



## NOTAS IMPORTANTES PARA TIPOS DE AUTORIZACIONES

- **Solicitantes de Asilo:**
  - No trabajan los primeros 6 meses.
  - Desde el 6º mes, con la “tarjeta roja”, ya pueden trabajar.
  - No pueden viajar mientras son solicitantes.
- **Comunitarios/as:**
  - Pueden trabajar parcialmente desde que obtienen el NIE.

¿DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

- CENTRO DE INFORMACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS (CITE) DE CCOO ARAGÓN.